

# Boletín Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA—(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL)  
Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del numero siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimané de las mismas, pero los de interés particular pagarán 35 céntimos de peseta por cada línea de inserción  
**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**—En esta capital 6 pesetas al trimestre y fuera de ella, 6'75.—Números sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en la Imprenta provincial, dirigiendo la correspondencia al Director de la misma.  
El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

### Parte Oficial

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### Provincia de Zamora.

AÑO DE 1910. MES DE ABRIL

*Estadística del movimiento natural de la población.*

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	Número de defunciones
Fiebre tifoidea (tifo abdominal)	»
Tifo exantemático	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	»
Viruela	»
Sarampión	»
Escarlatina	»
Coqueluche	»
Difteria y Crup	2
Grippe	2
Cólera asiático	»
Cólera nostras	»
Otras enfermedades epidémicas	»
Tuberculosis pulmonar	3
Tuberculosis de las meninges	»
Otras tuberculosis	4
Cáncer y otros tumores malignos	»
Meningitis simple	3
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	2
Enfermedades orgánicas del corazón	7
Bronquitis aguda	2
Bronquitis crónica	1
Neumonía	»
Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis)	4
Afecciones del estómago (excepto el cáncer)	»
Diarrea y entiritis (menores de dos años)	4

Apendicitis y Tifitis	»
Hernias y obstrucciones intestinales	»
Cirrosis del hígado	»
Nefritis y mal de Bright	2
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	»
Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis fiebrilis puerperal	»
Otros accidentes puerperales	»
Debilidad congénita y vicios de conformación	»
Debilidad senil	2
Muertes violentas	»
Suicidios	»
Otras enfermedades	13
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	4
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>55</b>

Población	17.160
-----------	--------

NÚM. DE HECHOS	Absouto.		
	Nacimientos	Defunciones	
	54	55	
	17		Matrimonios
NÚM. DE HECHOS	Por 1.000 habitantes . . .		
	Natalidad	3'15	
	Mortalidad	3'20	
	0'99	Nupcialidad	

NÚMERO DE NACIDOS	Vivos . . . . .		
	Varones	Hembras	
	32	19	
NÚMERO DE NACIDOS	Vivos.. . . . .		
	Legítimos	41	
	Ilegítimos	»	
	10	Expósitos	
	<b>51</b>	<b>Total . . . . .</b>	
NÚMERO DE NACIDOS	Muertos . . . . .		
	Legítimos	2	
	Ilegítimos	1	
	»	Expósitos	
	<b>3</b>	<b>Total . . . . .</b>	

NÚMERO DE FALLECIDOS	Varones		
	Hembras		
	32	23	
NÚMERO DE FALLECIDOS	Menores de 5 años		
	de 5 y más años	20	
	35		
NÚMERO DE FALLECIDOS	En hospitales y casas de salud		
	En otros establecimientos benéficos	10	
	9		
	<b>19</b>	<b>Total . . . . .</b>	

Zamora 16 de Junio de 1910.—El Jefe de Estadística, Juan Gómez y Gato. R—1523

**Juntas municipales del Censo electoral**

**BARCIAL DEL BARCO**

Don Juan Antonio Beneitez Gutiérrez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral.  
Hago saber: Que de conformidad a lo ordenado por el párrafo 2.º artículo 29 de la Ley de 8 de Agosto de 1907, la Junta de mi presidencia, en sesión de este día, ha declarado definitivamente elegidos Concejales por este distrito por no exceder el número de candidatos proclamados al de vacantes, a los señores siguientes:  
D. Juan Antonio Beneitez Gutiérrez.  
D. Felipe Robles Ferreras.  
D. Anastasio Beneitez Beneitez.  
Lo que se hace saber al público cumpliendo lo que el citado precepto legal dispone y con el fin de que los electores y la Mesa sepan que no habrá votación en este distrito citado.  
Dado en Barcial del Barco a 19 de Junio de 1910.—Juan Antonio Beneitez. R—1577

# UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RELACIÓN de los aspirantes á las Escuelas de Primera enseñanza vacantes en este Distrito universitario, que se proveen por Concurso único, según el anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 9 de Marzo último y rectificado en la de 12 del mismo, y propuestas formuladas para aquéllas, con arreglo á las circunstancias de preferencia que para este Concurso establece el artículo 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903.

Núm. de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN		Sueldo		TIEMPO de servicio			ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE		SUELDO Ptas.	OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA	Que disfruta Ptas.	Legal computable. Ptas.	Años	Meses	Días	PUEBLO	PROVINCIA		
<b>Escuelas de niñas y de ambos sexos que han de proveerse en Maestra.</b>												
<i>Aspirantes con servicios en propiedad.</i>												
1	D.ª Virginia Sanz Alonso.	Tornadizo	Salamanca	500	625	11	6	2	San Miguel de Valero	Salamanca	625	Es esposa del Maestro de San Miguel de Valero, y se le reconoce la preferencia que á los cónyuges concede el artículo 3.º del R. D. de 4 de Abril de 1903.
2	Rosa Coibero López.	Pescueza	Cáceres	625	625	21	>	11	Herreruela	Cáceres	625	"
3	María Díez López.	Villa del Rey	Idem	625	625	20	11	28	"	"	>	Provista las que pedía
4	Eloisa de la Cruz Calles.	Serradilla del Arroyo	Salamanca	625	625	19	10	19	Olmedo	Salamanca	625	"
5	María Ramírez Diéguez.	Andanzas	León	625	625	19	4	20	Alcubilla de Nogales	Zamora	625	"
6	Julita Peláez Amigo.	Larrodigo	Salamanca	625	625	19	3	2	Tala	Salamanca	625	"
7	Consolación Tejedor Hidalgo.	Sésamo	León	625	625	18	9	2	Entrala	Zamora	625	"
8	María Francisca Luque.	Fermoselle	Zamora	625	625	18	>	8	"	"	>	Provistas las que pedía.
9	María del Carmen García Santamaría.	Navaceda de Tormes	Avila	625	625	17	8	1	Tornadizos de Avila	Avila	625	"
10	Onésima González Escudero.	Gavilanes	Idem	625	625	17	2	5	Bóveda del Río-Almar	Salamanca	625	"
11	Julia Bello Bazán.	Nava de Sotrobal	Salamanca	625	625	16	8	20	"	"	>	Provistas las que pedía.
12	Brígida Rodríguez Barrueco.	Bermellar	Idem	625	625	16	>	6	"	"	>	Idem
13	Balbina Encinar Rodríguez.	Madrigal de la Vera	Cáceres	625	625	15	2	9	Bonilla de la Sierra	Avila	625	"
14	Bernarda Mampaso Pérez.	Alba de Tormes (a)	Salamanca	625	625	14	2	1	Anaya de Alba	Salamanca	625	"
15	Agustina Mateos Rodríguez.	Hoyorredondo	Avila	625	625	14	5	10	Navamorales	Idem	625	"
16	Dominga Ramos Villar.	Ruego de Vega	León	500	625	13	10	2	"	"	>	Provistas las que pedía.
17	Manuela Hernández Castro.	Mombuey	Zamora	625	625	13	8	17	Morneruela de los Infanzones	Zamora	625	"
18	Eulalia González de la Vega.	Mirueña	Avila	625	635	13	4	12	"	"	>	Provistas las que pedía.
19	Leonisa Morán Hernández.	Canillas de Abajo	Salamanca	550	625	12	2	20	"	"	>	Idem
20	Arsenia Callejo Guerra.	Bruelles	Oviedo	625	625	11	9	23	"	"	>	Idem
21	Pilar Gutiérrez Rodríguez.	S. Antolín del Corralón	Idem	625	625	11	9	20	"	"	>	Idem
22	Josefa Rodríguez Tejada.	Mambrilla de Castrejón	Burgos	625	625	11	5	14	"	"	>	Idem
23	Ignacia Velázquez Lobo.	Riofraguas	Avila	500	625	11	>	25	"	"	>	Idem
24	Alejandra Barrero Rodríguez.	Porto	Zamora	625	625	10	10	12	"	"	>	Idem
25	Encarnación Escobar Requejo	El Cerro	Salamanca	625	625	10	8	25	Sepulcro-Hilario	Salamanca	625	"
26	Cándida Velasco Carranza.	Santa Bárbara	Oviedo	625	625	10	6	13	Montemayor	Idem	625	"
27	María Rosa Porto Gallego.	Otero de Sariegos	Zamora	500	625	9	10	7	Agallas	Idem	625	"
28	Indalecia González Rico.	Medina del Campo (a)	Valladolid	625	625	9	10	1	"	"	>	Provistas las que pedía.
29	Lucía Muriel Harto.	Conquista	Cáceres	625	625	9	9	14	"	"	>	Idem
30	Domínguez Rodríguez Iturralde	Almaciles	Granada	625	625	8	6	1	"	"	>	Idem
31	Alejandra C. Fernández Fernández.	Sta. Colomba las Monjas	Zamora	500	625	8	1	4	"	"	>	Idem
32	Elisa Sancho Moreno.	Fregenal de la Sierra (a)	Badajoz	625	625	7	9	6	Palacios de Becedas	Avila	500	"
33	Felisa F. López Rodríguez.	Bercianos de Vidriales	Zamora	500	625	7	8	8	"	"	>	Provistas las que pedía.
34	Carmen González García.	Alamedilla	Salamanca	625	625	7	6	2	Colmenar	Salamanca	625	"
35	Fermina Santos Requilón.	Gordalipa del Pino	León	625	625	6	9	7	"	"	>	Provistas la que pedía.
36	Obdulia Albalá Gómez.	San Pedro del Valle	Salamanca	550	925	5	1	26	Villasrubias	Salamanca	625	"
37	Angela Martín Angulo.	Benamejí (a)	Córdoba	625	625	4	10	21	Béjar (auxiliar)	Idem	625	Es Escuela de párvulos.
38	Cointa Hilario González.	Sexmiro	Salamanca	500	625	4	10	14	Sotoserrano	Idem	625	"
39	Brígida Martín Delgado.	Bollullos del Condado (a)	Huelva	625	625	3	10	19	"	"	>	Provistas las que pedía.
40	Emilia E. Latorre Uribe.	Riobarba	Lugo	625	625	1	10	11	"	"	>	Idem
41	Magdalena Hernández Comerón.	Buenamadre	Salamanca	600	500	19	9	2	"	"	>	Idem
42	Eladia Bravo Santos.	Calzada de Don Diego	Idem	625	500	19	>	28	"	"	>	Idem
43	Asunción María Riesco.	Poveda de las Cintas	Idem	600	500	17	3	28	"	"	>	Idem
44	Josefa Antolina de la Iglesia.	Atalaya	Idem	550	500	17	>	17	"	"	>	Idem
45	Narcisa Regojo González.	Encina de S. Silvestre	Idem	600	500	16	6	20	"	"	>	Idem
46	Ana Aragón Villaplana.	Tormellas	Avila	550	500	16	2	23	"	"	>	Idem
47	Emilia Castaño Gutiez.	Villavés	Burgos	550	500	15	11	15	Torrejón el Rubio	Cáceres	625	"
48	Virginia Fernández de Cuevas Iglesias.	Gomecello	Salamanca	550	500	15	9	26	"	"	>	Provistas las que pedía.
49	Modesta Domínguez López.	Vallesa de la Guareña	Zamora	500	500	15	6	6	Villaverde	Salamanca	500	"
50	Vicenta Peña Pardo.	Villatuelda	Burgos	500	500	14	7	24	"	"	>	Provistas las que pedía.
51	Rosa Arroyo Barbero.	Peñarandilla	Salamanca	550	500	14	7	12	"	"	>	Idem
52	Eulalia Mendo Gareá.	Torredondo-Madrona	Segovia	500	500	14	4	26	"	"	>	Idem
53	Eustaquia Martín Hernández.	Pastores	Salamanca	500	500	14	3	14	"	"	>	Idem
54	Perfecta López Fidalgo.	Sandrón de la Ribera	Idem	500	500	13	7	26	"	"	>	Idem
55	Felipa Bienes Sanz.	Quintanilla de Urz	Zamora	500	500	13	6	25	"	"	>	Idem
56	Ricarda Hernández Alonso.	Lanseros	Idem	550	500	12	5	4	Cabañas de Tera	Zamora	500	"
57	Mercedes Hernández Castro.	Vecilla de la Polvorosa	Idem	500	500	12	4	11	Ferreras de Arriba	Idem	500	"
58	Cipriana Fretes Sánchez.	San García de Ingelmos	Avila	550	500	12	3	9	La Parra	Avila	550	"
59	Sebastiana Méndez Alonso.	Castraz	Salamanca	550	500	12	2	19	Navalmoral	Salamanca	550	"
60	María Eucarnación Hernández Matilla.	Cornudilla	Burgos	500	500	12	1	2	"	"	>	Provistas las que pedía.
61	Eulogia Santamera Blas.	Alovera	Guadalajar	500	500	11	11	21	"	"	>	Idem
62	María Gómez Hernández.	Amatos de Alba	Salamanca	500	600	11	6	22	"	"	>	Idem
63	Juana Rafael Andrés.	San Martín del Pedroso	Zamora	500	500	11	6	1	"	"	>	Idem
64	Braulia Pinto Benito.	Alconada	Salamanca	550	500	11	5	21	"	"	>	Servicios interinos, 1-3-22. Provistas las que pedía.

65	D. <sup>a</sup> Manuela Parra Urdiales.	Villamurriel de Campos	Valladolid	500	500	11	5	21				»	Servicios interinos, 0-4-25. Provistas las que pedía.
66	María T. Manrique Benito.	Cubo de Hogueras	Soria	500	500	11	5	12				»	500 Idem
67	Purificación Carcia Domínguez.	Navianos de Alba.	Zamora	500	500	11	5	»				»	» Idem
68	Mariana Uriel Remacha.	Bañuelos	Guadalajara	500	500	11	4	26				»	» Idem
69	Teresa Sunquera Martínez.	Santamaría de Valverde	Zamora	500	500	11	4	22				»	» Idem
70	Eduviges Simón García	Cabeza de Diego Gómez	Salamanca	500	500	11	1	29				»	» Idem
71	María Esperanza Pardo Ronda	Pino	Idem	500	500	11	»	25	Villamayor	Salamanca	500	»	»
72	Carolina Martín Buentes.	Sierpe	Idem	500	500	10	11	3				»	» Provistas las que pedía.
73	María Rodríguez Hernández.	Navarredonda de Salvatierra	Idem	500	500	10	9	16				»	» Idem
74	María Francisca Martín Folgar.	Pizarral de Salvatierra	Idem	500	500	10	9	10				»	» Idem
75	Victoria Santiago Izquierdo.	Murueta	Bilbao	500	500	10	7	9				»	» Idem
76	María del Carmen Martín Rodríguez.	Santa Cecilia de Alcor	Palencia	500	500	10	5	28				»	» Idem
77	María de los Angeles Tiedra Astudillo.	Pobladura de Sotiedra	Valladolid	500	500	10	5	1				»	» Idem
78	Francisca Calvo Mangas.	San Román de los Infantes	Zamora	500	500	10	4	20				»	» Idem
79	Francisca Roldán García.	Olaverria	S. Sebastián	500	500	10	3	16	Bocacara	Salamanca	550	»	»
80	Florentina Gómez Peña.	Sarracín	Burgos	500	500	9	11	21				»	» Provistas las que pedía.
81	Justa Calvo Villoslada.	Urex	Soria	550	500	9	11	7				»	» Idem
82	Fernanda D. Viñuelas Agudo	Mierla	Guadalajara	500	500	9	9	25				»	» Idem
83	Matilde Hernández Hernández.	Arcillo	Zamora	500	500	9	9	18	Cebolla	Avila	500	»	»
84	Jesusa Migueláñez González.	Castil de Lences	Burgos	500	500	9	9	1				»	» Provistas la que pedía.
85	María Benito García.	Herrezuelo	Salamanca	500	500	9	8	25				»	» Idem
86	Modesta Ledesma Herrero.	Herguñuela de Ciudad-Rodrigo	Idem	500	500	9	7	11				»	» Idem
87	Ignacia Hernández García.	Narrillos del Alamo	Avila	500	500	9	3	12				»	» Idem
88	Tomasa M. Rubio y Rubio.	Valbuena	Salamanca	500	500	9	1	29				»	» Idem
89	Rosalía Ramos Fuentes.	Miralrío	Guadalajara	550	500	8	5	17				»	» Idem
90	Donatila Tejedor Hidalgo.	Prado	Zamora	500	500	8	1	24	Junquera de Tera	Zamora	500	»	»
91	Modesta Bajo Herrero.	Huerga de Frailes	León	500	500	7	3	9				»	» Provistas las que pedía.
92	María Cruz Alonso Cantarín.	Pino	Zamora	500	500	7	2	13				»	» Idem
93	Josefa Pérez Crespo.	Mámoles	Idem	500	500	7	1	12				»	» Idem
94	Rosa Andrés Martín.	Chagarcía-Medianero	Salamanca	550	500	6	11	22				»	» Idem
95	Mercedes Alonso Lozano.	Villarejo	Idem	500	500	6	11	7				»	» Idem
96	Pascasia Garrido Cid.	Peramato	Idem	500	500	6	9	26				»	» Idem
97	Petra Sáez Macho.	Marcillo	Burgos	500	500	6	9	18	Pelarrodríguez	Salamanca	500	»	»
98	María Borrego González.	Domez	Zamora	500	500	6	9	5				»	» Provistas las que pedía.
99	Rafaela Delgado García.	Moscosa	Salamanca	500	500	6	9	»				»	» Idem
100	María del Carmen González Eulalia.	Santibáñez de la Sierra	Idem	500	500	6	8	29				»	» Idem
101	Francisca Sánchez Escudero.	Linarejos	Zamora	500	500	6	7	29	Cojos de Robliza	Salamanca	500	»	»
102	Lucía Hernández Jorge.	Buenavista	Salamanca	500	500	6	7	»				»	» Provistas las que pedía.
103	Felisa Cabezón Caveno.	Bergasillas	Logroño	500	500	6	6	24				»	» Idem
104	María Francisca García Benito	Segoyuela de los Cornejos	Salamanca	500	500	6	6	18				»	» Idem
105	Isidora C. Cantón Labarga.	Carbonera	Logroño	500	500	6	3	16				»	» Idem
106	María Teresa Valverde Rubio.	Cilleros de la Bastida	Salamanca	500	500	6	2	15	Arroyomuerto	Salamanca	500	»	»
137	Guadalupe Vicente del Campo	Vilvestre de Muño	Burgos	500	500	6	1	23				»	» Provistas las que pedía.
108	Josefa G. Maquilón Cedeño.	Martillán	Salamanca	500	500	5	11	28				»	» Idem
109	Juana Cardeñosa Martínez.	Cervera de Buitrago	Madrid	500	500	5	11	7				»	» Idem
110	Teresa García Villarón.	Sta. María de lo Llano	Salamanca	500	500	5	10	4				»	» Idem
111	Eladia González Cascón.	Talamillo del Toro	Burgos	550	500	5	9	10	Fuenterroble Abajo	Salamanca	500	»	»
112	María Vicente Mangas.	Pozuelo del Páramo	León	500	500	5	9	6				»	» Provistas las que pedía.
113	Bárbara Cuenya Fernández.	Zaco	Idem	500	500	5	8	26				»	» Idem
114	Catalina Vicente Gorjón.	Gejo de los Reyes	Salamanca	500	500	5	8	26				»	» Idem
115	Angela Ramos y Ramos.	Sando	Idem	500	500	5	5	19				»	» Idem
116	Isabel Martín Fuentes.	Navasequilla	Avila	550	500	5	3	17	Navaombela	Salamanca	500	»	»
117	María Sánchez Hernández.	Aldeacipreste	Salamanca	550	500	5	1	21	Valdelamatanza	Idem	500	»	»
118	Francisca Blanca Sánchez Martín.	Muñecas	Soria	500	500	5	1	4				»	» Provistas las que pedía.
119	María Santos Gómez Muñoz.	Pasavilla	Avila	500	500	5	1	»				»	» Idem
120	Julia Esteban Gómez.	Millanes	Cáceres	500	500	5	»	25				»	» Idem
121	Balbina Valles Sanz.	Narros del Puerto	Avila	500	500	5	»	11	Muñochas	Avila	500	»	»
122	María Angela Caveno Morales	San Justo	Zamora	500	500	5	»	2				»	» Provistas las que pedía.
123	María de los Remedios González Eulalia.	Gomeciego	Salamanca	500	500	4	11	7				»	» Idem
124	Basiliana Vázquez Caballero.	Hontoria de Cerrato	Palencia	500	500	4	11	4				»	» Idem
125	Emilia Marbán Gutiérrez.	Hola	Zamora	500	500	4	11	»				»	» Idem
126	Feliciana Vázquez Villarino.	Villa	Oviedo	500	500	4	10	26	Moratones	Zamora	500	»	»
127	Maravillas Ruiz Caparrós.	Benimasot	Alicante	500	500	4	10	13				»	» Provistas las que pedía.
128	María Presentación Hernández Hernández.	Tiñosillos	Avila	550	500	4	10	8	Balbarda	Avila	500	»	» Escuela de niñas.
129	Avelina Páez Nerín.	Artaso	Huesca	500	500	4	9	2				»	» Provistas las que pedía.
130	Germana de Grado Hernando	Brazacorta	Burgos	500	500	4	5	13				»	» Idem
131	Fernanda Alonso Alvarez.	Valdehijaderos	Salamanca	500	500	4	4	13				»	» Idem
132	Avelina González Hervás.	Duruelo	Avila	500	500	4	4	5				»	» Servicios interinos, 3-7-7. Pro- vistas las que pedía.
133	Serafina García Torres.	Navalguijo	Idem	500	500	4	4	5				»	» Idem, id. 2-3-21. Idem.
124	Fernanda E. Martín Sánchez.	S. Bartolomé de Tormes	Idem	500	500	4	4	1				»	» Provistas las que pedía.
135	Rosa Moral Varona.	Tornadizo	Burgos	500	500	4	2	18				»	» Idem
136	Juana Míguez Lafore.	Sotos de Sepúlveda	Segovia	500	500	4	1	12				»	» Idem
137	Andrea Ganado Rodríguez.	Parana	Oviedo	500	500	3	10	22				»	» Servicios interinos. 2-3-18. Provistas las que pedía.
138	Sebastiana Bernardo Castaño.	San Vicente del Barco	Zamora	500	500	3	10	22				»	» Idem 1-2-13 id.
139	Gregoria Payrot Fuentes	Manzanal de Abajo	Idem	500	500	3	10	14				»	» Provistas las que pedía.
140	Rosa Cuadrado Calvo.	S. Martín de la Cueva	León	500	500	3	10	13	Galleguillos	Salamanca	500	»	»
141	María del Pilar Ortíz Rebollo.	Hoyos del Collado	Avila	500	500	3	10	10				»	» Provistas las que pedía.
142	Agustina Rodríguez Gallego.	Paradasolana	León	500	500	3	10	8	Villarino de Sanabri	Zamora	500	»	» Idem
143	Josefa Crespo Martínez.	Villarrastil	Idem	500	500	3	10	7				»	» Idem
144	Catalina Lloréns Gomis.	Valverde	Teruel	500	500	3	9	25				»	» Idem
145	Juliana Arbos Galán.	Garganta de los Hornos	Avila	500	500	3	9	21				»	» Idem
146	Ana Roncero Cantero.	Pinofranqueado	Cáceres	500	500	3	9	6	Hernán Pérez	Cáceres	500	»	»
147	Emilia San Román Castro.	Palazuelo de San Salvador	Zamora	500	500	3	7	»				»	» Provistas las que pedía.
148	Teresa Cecilio Alvarez.	San Pedro de Naves	Oviedo	500	500	3	6	4				»	» Idem
149	Carlolina López Valls.	Ahín	Castellón	500	500	3	6	2				»	» Idem
150	Mercedes Haba Alvarez.	Collado	Cáceres	500	500	3	5	5				»	» Idem

## Audiencia Territorial de Valladolid.

**Secretaría de Gobierno.**

La Sala de Gobierno ha acordado los siguientes nombramientos de Justicia municipal.

*En el partido de Alcañices.*

Fiscal suplente de Carbajales de Alba, D. Justo Mielgo Gervás.

Fiscal suplente de Losacio, D. Domingo Matellán Gago.

*En el partido de Fuentes uco.*

Juez suplente de Villamor de los Escuderos, D. Andrés de la Rocha Hernández.

Fiscal suplente de Villamor de los Escuderos, D. Dámaso Perlina Romero.

Lo que se anuncia á los efectos de la regla 8.ª del artículo 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 22 de Junio de 1910.—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, Julián Castro.

Lista de los aspirantes á cargos vacantes de Justicia municipal, que han presentado solicitudes.

*En el partido de Benavente.*

D. Félix Marbán Vázquez, aspirante á Fiscal de Castrogonzalo.

*En el partido de Fuentesauco.*

D. Laureano Fernández Velasco, D. Paúlino Herrero Melado y D. Galo González Pérez, aspirantes á Juez de Peleas de arriba,

*En el partido de Villalpando.*

D. León Ledesma Orduña, aspirante á Fiscal suplente de Otero de Sarriegos.

D. Francisco Abril Rodríguez y D. Cesáreo León Abril, aspirantes á Juez de Villar de Fallaves.

Se publica de orden del Ilmo. Sr. Presidente en cumplimiento de la regla 3.ª del art. 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 22 de Junio de 1910.—El Secretario de Gobierno, Julián Castro. R—1572

## Fábrica militar de Subsistencias de Valladolid.

**ANUNCIO**

D. José de Madariaga Castro, Jefe del Detall de la mencionada Fábrica, hace saber:

Que el día 7 del mes de Julio, á las diez de la mañana, tendrá lugar la compra de trigo, que será de la mejor calidad y perfectamente cribado.

Las entregas se harán en los Almacenes del Establecimiento y en los plazos que la Junta designe, siendo ésta la única facultada á resolver sobre la calidad y admisión de los artículos. Igualmente, el pago de los mismos se hará cuando la Junta determine, «una vez admitidos», en metálico ó en Cargaremes, según lo permitan las existencias con que cuente la Caja del Establecimiento.

Valladolid 22 de Junio de 1910.—José de Madariaga. R—1571

**Ayuntamientos.****ARRABALDE**

Terminados los apéndices de rústica, pecuaria y urbana para la derrama de la contribución, correspondiente al año de 1911, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día de la fecha, por término de quince días, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y hacer las reclamaciones que

crean les asiste; pasado dicho plazo no será oída reclamación alguna.

Arrabalde, 14 de Junio de 1910.—El Alcalde, Miguel Fuente. R—1560

**BUSTILLO DEL ORO**

Formado nuevamente el repartimiento del arbitrio de paja y leña de este distrito y año actual, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de éste en el periódico oficial de la provincia, para que los contribuyentes puedan examinarlo libremente y presentar las reclamaciones que crean oportunas; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Bustillo del Oro 20 de Junio de 1910.—El Alcalde, Ulpiano Rubio. R—1559

**PEÑAUSENDE**

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de mil doscientas pesetas, pagadas por trimestres vencidos por la asistencia de sesenta familias pobres, reconocimiento de quintos y asistencia de los individuos y sus familias de la Guardia civil de este puesto, y la cual ha de proveerse en propiedad con arreglo á las disposiciones vigentes.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes acompañadas de los títulos académicos en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia.

Peñausende 25 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Juan Velasco. R—1588

Como de nueva creación, se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos por el suministro de medicamentos á sesenta familias pobres designadas al efecto, y á los individuos y sus familias de la Guardia civil de este puesto.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes acompañadas de los títulos académicos en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia.

Peñausende, 25 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Juan Velasco. R—1587

**CASTRILLO DE LA GUAREÑA**

La Junta pericial de este distrito, ha formado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para los repartimientos de la contribución por territorial, pecuaria y urbana para el año de 1911, quedando expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, á contar desde la inserción de éste en el periódico oficial de la provincia, para que pueda ser examinado libremente por los contribuyentes de este distrito y producir las reclamaciones que les conenga.

Castrillo de la Guareña, 22 de Junio de 1910.—El Alcalde, Luis García. R—1509

**TORRES DEL CARRIZAL**

Terminado por la Junta pericial de este distrito el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, colonia, pecuaria y urbana, que ha de servir de base á los repartimientos de la contribución te-

rritorial del año venidero de 1911, se expone al público por término de quince días, contados desde el mismo día en que aparezca su inserción en el periódico oficial de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y reclamaciones que procedan y transcurrido dicho término no se admitirán las que se presenten.

Torres del Carrizal 20 de Junio de 1910.—El Alcalde, J. Manuel Contra. R—1564

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia.****BENAVENTE**

Don Alfonso Muñoz Folguera, Juez municipal suplente y accidental de primera instancia de la misma y su partido, por traslación del propietario y estar en uso de licencia el Juez municipal.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente sobre información de una casa conocida con el nombre de la del «Tinte», sita en esta villa y su calle de Herreros, que lleva el número cuatro, sin que conste el de la manzana, compuesta de habitaciones altas, bajas, patio, corral, cuadras y puertas accesorias: linda por la derecha entrando con la plazuela del Sepulcro, izquierda casa de Cándido Rodríguez, hoy José Uña Ramos y Ventura Pascual y casa que fué de Juan Antonio Pechero, espalda con calle de San Antón, conocida también por la de los Lagares ó Curtijos y frente con dicha calle de Herreros, mide mil ciento veinte metros cuadrados con treinta y cuatro centímetros; está libre de todo cargo y gravamen y su valor es de cinco mil pesetas; instado por D. Domingo Martín Gago, Presbítero y vecino de esta villa, por compra que hizo á los herederos de D. Ruperto Fernández Espada; se ha acordado á los efectos del artículo cuatrocientos cuatro de la ley Hipotecaria, convocar á las personas ignoradas á quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que comparezcan á alegar su derecho en término de ciento ochenta días. Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente edicto.

Dado en Benavente á catorce de Marzo de mil novecientos diez.—Alfonso Muñoz.—P. S. M., Laureano Lamadrid. R—1586

**Juzgados militares.****Batallón Cazadores de Madrid, núm. 2.**

Media filiación del soldado Víctor García Brime, hijo de Agustín y de Eduviges, natural de Veilla, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, Concejo de ídem, provincia de Zamora, avecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Benavente, provincia de Zamora, distrito militar de la séptima Región, nació en cuatro de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres, de oficio jornalero, edad veintisiete años, su religión C. A. R., su estado soltero, su estatura un metro quinientos cuarenta milímetros.

Fué filiado como quinto para el reemplazo de mil novecientos tres, tuvo entrada en Caja en primero de Agosto de mil novecientos tres, ingresó en activo en 26 de Mayo de mil novecientos cinco.

Prestó el juramento de fidelidad á las banderas en la revista de Comisario de dos de Abril de mil novecientos cinco en Madrid.—Salvador Cayuela. R—1580

**IMPRESA PROVINCIAL****ANUNCIOS**

Desde esta fecha quedan acotadas para toda clase de ganados y paso de personas, las fincas que en el pago titulado «Ramajal», del término municipal de Mayalde, posee Gabriel Miguel.

Los infractores serán castigados con arreglo al Código penal.